



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesoreriacda@une.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 17-58911

INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 24-08-14	Nombre o Razón social COMPAÑIA DE JESUS	Documento de Identidad CC () NIT (X) No. 860007627-1
Dirección MEDELLIN	Teléfono fijo o Número de Celular 3207728516	Ciudad Medellin
Correo Electrónico ZACA281069@GMAIL.COM	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa J309	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Hyundai	Línea H1
Modelo 09	Número de licencia de transito 3900637	Fecha Matrícula 2009-03-28	Color Blanco ceramica	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis *****
No. de Motor BH9004381	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³)(si aplica) 2476	Kilometraje 1	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO
Exterior (si aplica) 5	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-07-21	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento	

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218;

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simul
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 80.3	Delantera Derecha	Valor 62.6	Trasera Izquierda	Valor 82.0	Trasera Derecha	Valor 48.2	Mir
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	-----

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)
Eje 1	4104	6054	N	Eje 1	4004	5597	N	2.44	(20,30]	30
Eje 2	2708	5020	N	Eje 2	3704	5399	N	26.9*	(20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			
Eje 4			N	Eje 4			N			
Eje 5			N	Eje 5			N			
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad		
				65.8	50			%		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza
22.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	1650	11074	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.27	Eje 2 -0.50	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Varaño normalizado la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2
		%		%	

9. EMISIÓNES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad						
Ralentí			%			%						
Crucero			%			%						
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)										Valor		
Temperatura de prueba												
Condiciones Ambientales												
Temperatura ambiente												
Humedad Relativa												

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 537 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos

Tot

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor

Tot

E. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo
--------	-------------	-------

Tot

2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)
IZQUIERDA	3.34	5.34			
DERECHA	4.23	5.23			

ta: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)
---------------------	-----------	--------------------------

¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI	NO
--------------	----

Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotores y Tricimotos.
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

ROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

INVENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 40.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 40.0 PSI Presion eje2 derecha 1 40.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 40.0 PSI

Prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012



2024-08-14 TSJ309 08:45



2024-08-14 TSJ309

POS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

otor al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
metro liviano/universal Beissbarth SN: EC0001104
dor de suspension EUSAMA Beissbarth SN: EF0000335
dor De Holguras Coipe SN: 22.25.17
ndímetro SHAHE SN: WD2304A0437

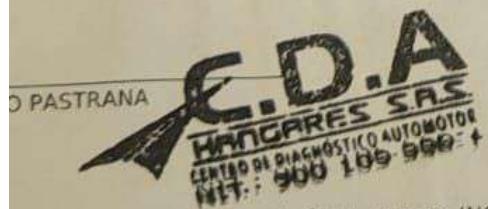
ICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

SPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

as [Tercera placa], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial exterior], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección s Profundidad de labrado], Jose Rafael Lopez Cañas [Foto trasera], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial in ión, peso, suspensión y frenos] Jose Rafael Lopez Cañas [Foto delantera], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección se

EL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente. Los aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por tanto, el poseedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos que modifique o sustituya.

rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones necesarias dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas, el poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución que, adicione o sustituya.

Fin del informe